

PROTOCOLO DE INGRESO DE CUOTAS EN ASOCECA

CUANTÍA DE LA CUOTA PARA SOCIOS NUEVOS

Este se establece por trimestres:

1º Trimestre de Enero a Marzo inclusive, la cuota a pagar será de (45€ esta debe de ser realizada mediante ingreso o transferencia) y es correspondiente al año y material del mismo, y con fecha 10 de Octubre se le cobrará por domiciliación la cuota de 55€ que corresponde a la cuota del año siguiente.

2º Trimestre de Abril a Junio inclusive, la cuota a pagar será de (30€ esta debe de ser realizada mediante ingreso o transferencia) y es correspondiente al año y material del mismo, y con fecha 10 de Octubre se le cobrará por domiciliación la cuota de 55€ que corresponde a la cuota del año siguiente.

3º Trimestre de Julio a Septiembre inclusive, la cuota a pagar será de (15€ esta debe de ser realizada mediante ingreso o transferencia) y es correspondiente al año y material del mismo, y con fecha 10 de Octubre se le cobrará por domiciliación la cuota de 55€ que corresponde a la cuota del año siguiente.

4º Trimestre de Octubre a Diciembre inclusive, la cuota a pagar será de (60€ esta debe de ser realizada mediante ingreso o transferencia), y la siguiente cuota (55€) se le cobrará por domiciliación, al siguiente año con fecha del 10 de Octubre.

RECUERDE QUE LAS CUOTAS SON DONATIVOS Y ESTOS SE PUEDEN DESGRABAR EN HACIENDA

Socios antiguos: La cuota será de 55€ (según acuerdo adoptado en asamblea general de fecha 27 de marzo de 2012).

FECHA LÍMITE DE PAGO DE CUOTAS (NO DOMICILIADOS)

Para los asociados/as que no tienen la cuota domiciliada, se establece el día 10 de Octubre como fecha límite de pago de la cuota anual.

A 31 de Diciembre se procederá a dar de baja a quienes no hayan efectuado el pago de la cuota.

FECHA DE LA REMESA

La remesa se pasará en fecha 10 de Octubre.

Para los asociados/as que tienen domiciliada la cuota, se establece como fecha límite para comunicar su decisión de causar baja, si así lo desean el día 30 de Septiembre.

Nota: agradecemos la comunicación de cualquier cambio o variación en sus datos bancarios, así mismo agradecemos la comunicación de baja si no desean continuar asociados en ASOCECA. Así podremos evitar gastos respecto a devoluciones.

Los ingresos se deberán realizar en el número de cuenta, abajo indicado.

LA CAIXA: ES98 2100 4503 5122 0004 4183

Asociación de Celíacos y sensibles al gluten de Canarias

Sede GC: c/ Pino Apolinario, Nº 82 – 35014-LPGC

Teléfono: 928 230 147 – 638 811 875

Sede TF: C/ Juan Rumeu Garcia, 8-38008-SCT

Tif: 922 089 543 Móvil: 680 835 009

info@asocepa.org

info@celiacostenerife.com